

.. de de 2014.-

DICTAMEN N° 1/14

Referencia: Expte. N. 33235/14 s/
Conc Precios N° 20/13 “Red Cloacal Río Mayo”

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° 20/13 relativo a la obra “RED CLOACAL EN AVENIDA ARGENTINA DE LA LOCALIDAD DE RIO MAYO” (referenciado como “Colector Cloacal”) conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 5° de la Resolución N° 1626/13 (fs. 102) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 277.293,02 (ver Art.4°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 104/106.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 2015/13 (fs 114) agregándose a fs. 113. la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) SOLO oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizadas por la mentada comisión (fs...115/119, 131 y 136/137) aconsejando la adjudicación a favor de la firma “CARDENAS CONSTRUCCIONES de Elías Cárdenas” por la suma de \$ 291.162,24 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 464/13 (fs 140) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 141/142 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Hago constar que previo al presente procedimiento se ha intentado en dos ocasiones la contratación de la obra habiendo en ambos casos resultado inviable (ver fs 45, Res 522/12 que lo declara desierto y fs 101, Res 1626/13 que lo declara fracasado).

En definitiva, sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**